

Preguntas frecuentes sobre la RR 1439 – 2023

La Resolución Rectoral N° 1439 – 2023 de la Universidad Nacional de Ingeniería establece pautas específicas para la presentación de Tesis, compuestas por tres documentos:

- Guía para la entrega de trabajos conducentes a la obtención de grados o títulos en el Repositorio UNI
- 2. Plantilla en APA: Este documento Word editable sigue el estilo APA y está disponible para descarga.
- 3. Plantilla IEEE: También en formato Word editable, sigue el estilo IEEE y está disponible para descarga.

Todos estos documentos están accesibles para su descarga en la página web de la Biblioteca Central a través de este enlace:

https://www.bibliotecacentral.uni.edu.pe/presentacion-tesis.html

<u>Sobre la aplicación del la RR Nº 1439 – 2023</u>

 ¿A qué Tesis o Trabajos de Suficiencia Profesional aplica la RR N° 1439-2023?

Se aplica a nivel de pregrado de la Universidad Nacional de Ingeniería para Tesis o Trabajos de Suficiencia Profesional (TSP) conducentes al grado académico de Bachiller y/o el Título Profesional.

2. ¿Las tesis de posgrado deben cumplir con este formato?

Según la RR N° 1714 – 2023, las tesis de posgrado tendrán su propio formato. Sin embargo, tanto las tesis de pregrado como de posgrado deben incluir documentos específicos como:

- Acta de sustentación.
- Hoja de metadatos.
- Ficha de autorización del autor para habilitar el acceso abierto de la tesis digital en el Repositorio Institucional de la UNI.
- Constancia de originalidad y reporte de similitud.
- 3. ¿Qué pasa si ya estoy en el proceso de sustentación, pero no he realizado modificaciones para ajustar mi trabajo al nuevo formato?



Para los tesistas que se encuentren a menos de una semana de sustentar o para aquellos que solo les queda empastar su Tesis o TSP, se les requiere que añadan su ORCID en la carátula y que completen las hojas del legajo personal mencionadas en la pregunta N°2. Estas consideraciones son válidas solo para el año 2023; a partir de 2024, se espera que cumplan con todas las especificaciones indicadas.

4. ¿Qué pasa si he sustentado mi tesis antes de ser publicada la RR 1439 - 2023?

La RR 1439 - 2023 no tiene efecto retroactivo, por lo que las tesis sustentadas antes de su promulgación, que fue el 06/06/23, no están obligadas a adecuarse al nuevo formato. Sin embargo, si estas tesis son enviadas posteriormente a la Dirección de la Biblioteca Central, deberán cumplir con los documentos colocados en la **pregunta N°2.**

Sobre el empastado y/o caratula

5. ¿La portada del empastado debe ser idéntico a la caratula?

No, la portada del empastado se seguirá manteniendo igual, tal como han estado presentando. Sin embargo, en la carátula se debe agregar el identificador ORCID. (https://www.youtube.com/watch?v=zbiSa8vNkmA)

Sobre las hojas preliminares

6. ¿Es obligatorio colocar la referencia en IEEE y APA de la tesis entregada?

Sí, después de la hoja de caratula, se encuentra la hoja para referenciar la tesis, que está siendo entregada, en estilo IEEE y APA. Solo se reemplazará los datos que aparecen resaltados por los datos del nombre del tesista y de la tesis.

Citar/How to cite	Apellido Apellido [1]
Referencia/Reference	[1] N. Apellido <u>Apellido</u> , "Guía para la presentación de trabajos
Estilo/Style: IEEE (2020)	formales conducentes a la obtención de grados o títulos" [Tesis de pregrado], Lima (Perú): Universidad Nacional de Ingeniería, 2022.
Citar/How to cite	(Apellido, 2022)
D-f	Apellido, N. (2022). Guía para la presentación de trabajos formales
Referencia/Reference	Apellido, 14. (2022). Otra para la presentación de trabajos formales



Sobre la enumeración

7. ¿A los anexos también se les colocará enumeración?

Sí, la enumeración de los anexos comenzará en números arábigos. Comenzará desde el número 1. Es importante tener en cuenta que, después de la hoja de "Referencias Bibliográficas" seguirá la sección de "Anexos", seguida por la inclusión de los anexos respectivos.

Anexos

Anexo 1: Nombre o título del anexo1	
Anexo 2: Nombre o título del anexo	
Anexo 3: Nombre o título del anexo	

Nota: Sección anexos, que va después de la hoja con las referencias bibliográficas

8. ¿En la tabla de contenido, el número de página que le corresponde a "anexos" es 1?

No, se coloca el número de página de la sección "Anexos" que se encuentra después de la hoja de referencias bibliográficas.

Sobre el cuerpo de la tesis

9. ¿Las Tesis o TSP deben tener solo cuatro capítulos?

No, el nuevo formato de presentación se basa en la RR. N° 1794–2019. Sin embargo, la cantidad de capítulos y la metodología utilizada dependen exclusivamente de la elección del autor y su asesor.

10. ¿De qué grosor debe ser la tesis o TSP?

La resolución establece que ningún ejemplar debe exceder los 10 centímetros de grosor. Es importante señalar que lo ideal es que se encuentre entre 8 cm a 10 cm, especialmente en el caso de tesis que contienen planos.

11. ¿Qué interlineado se debe utilizar?

El cuerpo de la tesis debe tener interlineado doble sin espacios antes y después del párrafo. **Solo los títulos** de las secciones preliminares, de los capítulos, referencias y anexos, tendrán espacio después del párrafo.

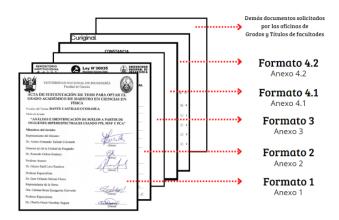


El interlineado en el cuerpo de las tablas debe ser 1.5 cm, sin embargo, en función de la mejor visualización de la información, se puede optar por 1.0 o 2.0 cm. Lo que sí se debe mantener es la estructura de la tabla de acuerdo con el estilo, ya sea en formato APA o IEEE.

Sobre los documentos del legajo personal

12. ¿Dónde deben ir colocados los documentos del legajo personal del autor de la tesis?

Todos los documentos del autor de la tesis deben ser colocados en la parte final de la tesis, incluyendo tanto los documentos solicitados por la Biblioteca Central como los solicitados por las oficinas de grados y títulos, siguiendo el siguiente orden:



13. ¿Es obligatorio colocar la hoja de metadatos?

Sí, es obligatorio que todos los documentos mencionados en la pregunta N°2 estén incluidos en el empastado de la tesis. De lo contrario, la tesis será devuelta.

14. ¿Qué pasa si mi asesor no tiene ORCID?

Por exigencia de Concytec, es necesario colocar el ORCID. Si su asesor no cuenta con un perfil ORCID, puede ayudarlo a crear uno siguiendo el tutorial: (https://www.youtube.com/watch?v=zbiSa8vNkmA)

15. ¿Qué pasa si mi asesor no quiere dar su DNI en la hoja de metadatos?

Concytec exige que se coloque el DNI en la hoja de metadatos complementaria. Sin embargo, es necesario precisar que la hoja de metadatos complementaria no será cargada al repositorio, solo se registrarán los datos para Concytec.



16. ¿Qué consecuencias puede tener el incumplimiento de la resolución para la aprobación de mi tesis o la obtención de mi grado?

El incumplimiento de la resolución para la aprobación de tu tesis o la obtención de tu grado puede tener consecuencias graves. En general, el incumplimiento de una resolución podría resultar en la pérdida de la oportunidad de obtener su título o grado.

Si la tesis fue aprobada y no cumple con los requisitos exigidos en la resolución, está será observada y devuelta a Secretaría General.

Ante cualquier consulta sobre el formato de presentación de Tesis, comunicarse a:

Lic. Milagros Guerra Moscoso

apoyoinvestigacion_bc@uni.edu.pe

(01) 481-1070 Anexo 6544